

DICTAMEN
COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN:

A los integrantes de la Comisión de **Gobernación**, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictaminación el presente expediente, el cual tiene por objeto **analizar el reglamento actual de Ciudades Hermanas y en su caso proponer un nuevo ordenamiento que se encuentre armonizado con la legislación vigente en la materia**. Por lo que se emite el siguiente dictamen de conformidad al siguiente:

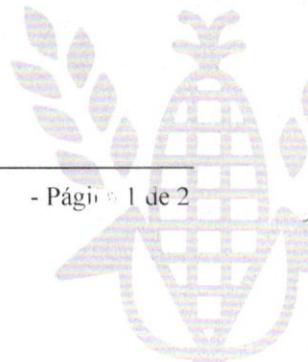
ACUERDO

PRIMERO. Se ordena la abrogación del actual ordenamiento en materia de Ciudades Hermanas por no encontrarse armonizado con la legislación vigente en la materia.

SEGUNDO.- Se aprueba el nuevo **Reglamento de Ciudades Hermanas del Municipio de Juanacatlán, Jalisco**.

TERCERO.- Se ordena su publicación en la gaceta oficial del Municipio de Juanacatlán, Jalisco.

CUARTO.- Este ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la gaceta oficial del Municipio de Juanacatlán.



QUINTO.- Se ordena al Secretario del Ayuntamiento incluir este dictamen en el orden del día de la siguiente Sesión, para la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Juanacatlán.

ATENTAMENTE
JUANACATLÁN, JALISCO A 15 DE JUNIO DEL 2016
LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN.



C. J. REFUGIO VELÁZQUEZ VALLÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL



LUIS SERGIO VENEGAS SUÁREZ
SÍNDICO MUNICIPAL



ARMANDO VILLALPANDO MURGUÍA
REGIDOR



GUMECINDO RUVALCABA PÉREZ
REGIDOR



MARÍA ROSARIO HERNÁNDEZ ACEVES
REGIDOR